

TAREAS COMITÉ EJECUTIVO DE IBERESCENA

[en funciones de Presidencia]

1. **Atender al proceso de revisión estratégica del Programa IBERESCENA así como a las reuniones virtuales que se soliciten** (mandato en Acta de la XXVII Reunión de Lima).
2. **Convocar y dirigir las reuniones del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
3. **Consensuar con la Secretaria Técnica y el país anfitrión de la Reunión la agenda de dicha Reunión** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*
4. **Realizar el seguimiento del Programa con la Secretaria Técnica y prestar apoyo a la Unidad Técnica en el caso de ser requerido** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
5. **Coordinar el proceso de nueva Presidencia 2020 para la próxima reunión del Consejo Intergubernamental a celebrarse en el mes de noviembre/diciembre de 2020.**
6. **Ejecutar las tareas y funciones específicas que le pueda llegar a delegar el Consejo Intergubernamental.** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
7. **Representar al Programa frente a Organismos nacionales e internacionales, públicos y privados en el caso en el que fuera necesario** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.
8. **Designar un/a portavoz de entre los/as diferentes integrantes del Comité y que éste/a comunique las decisiones en nombre del Comité Ejecutivo ante el Consejo Intergubernamental y/o aquellos entes externos al mismo.**
9. **Delegar en la Secretaria Técnica las tareas ejecutivas relacionadas con las funciones anteriores que se crea correspondiente** *(así queda estipulado este punto en el Reglamento de IBERESCENA en relación a las tareas asignadas a la Presidencia del Programa)*.

Tareas aprobadas por unanimidad por los dieciséis (16) Países Miembros del Programa IBERESCENA en la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental celebrada de forma virtual el 14 de mayo de 2020.